



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 104

San Isidro, 08 ABR. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorandum N° 129-2009-0830-SLSG-GAF/MSI de fecha 31MAR2009 mediante el cual la Subgerente de Logística y Servicios Generales comunica que el señor Luis Huilca Bayona, Jefe del Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones hará uso de su descanso físico vacacional del 13 al 19 de abril de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 13 hasta el 19 de abril de 2009, las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones, a la señora **MONICA ARRIOLA MORALES**, en adición a sus funciones como Jefe del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE